

Información proporcionada por Dirección del Trabajo

Consulta del estado de la revisión de estatutos de organizaciones sindicales o asociaciones de funcionarios

Última actualización: 04 octubre, 2019

Descripción

Permite verificar el estado en que se encuentra el **proceso de revisión de los estatutos de organizaciones sindicales, y asociaciones de funcionarios y funcionarias**. Esto con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios de la constitución, o la reforma de estatutos de las organizaciones sindicales del sector público y privado.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las [oficinas de la Inspección del Trabajo](#).

Detalles

Dentro de 90 días corridos contados desde la fecha del depósito, la Inspección del Trabajo podrá formular observaciones. En caso de que existan, en un plazo de 60 días corridos, la organización sindical podrá:

- Efectuar las correcciones exigidas.
- Reclamar las observaciones ante los tribunales del trabajo.

¿A quién está dirigido?

Organizaciones sindicales, y asociaciones de funcionarios y funcionarias.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Indefinida.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Diríjase a la [oficina de la Inspección del Trabajo](#) que corresponda al lugar de registro del sindicato.
2. Explique el motivo de su visita: verificar el estado de avance de la revisión de los estatutos de la organización sindical, o asociación de funcionarios y funcionarias.
3. Como resultado del trámite, habrá consultado sobre la revisión de los estatutos, información que podrá obtener inmediatamente.